

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2.021

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DON RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
DON ROQUE SEVILLA GARCÍA
DOÑA MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ**

AUSENTES:

NINGUNO

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las trece horas del día quince de abril de dos mil veintiuno se

reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 8 de abril de 2.021, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO DE CANTORIA 2021. SOLICITUD SUBVENCIÓN EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto el Proyecto “PROYECTO SOCIOEDUCATIVO DE CANTORIA 2021” redactado por el Centro de Servicios Sociales Comunitarios “Mármol”, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

Código Seguro De Verificación	3vyGysFwLa6fVNJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/05/2021 12:43:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/05/2021 12:42:54
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3vyGysFwLa6fVNJbfkrccA==		



PRIMERO.- Aprobar el Proyecto “PROYECTO SOCIOEDUCATIVO DE CANTORIA 2021”, redactado por el Centro de Servicios Sociales Comunitarios “Mármol”, con las características y costes que en el propio Proyecto se detalla, siendo 300,00 Euros la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria.

SEGUNDO.- Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial de Almería una Subvención por importe de 1.000,00 Euros para la citada Actividad, de acuerdo con el Proyecto aprobado.

TERCERO.- Remitir el Proyecto de Escuela de Verano a la Excmo. Diputación Provincial de Almería.

Cantoria, a 14 de abril de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

3º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN - SERVICIOS TURISMO ALMANZORA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto el Proyecto “Turismo Almanzora” presentado por la Asociación de Empresarios Turísticos del Valle del Almanzora para generar y difundir la imagen del Valle del Almanzora como destino turístico.

Vista la propuesta de colaboración que incluye, entre otros, difundir y promocionar los recursos turísticos de nuestro municipio y de la comarca, promocionar los eventos del municipio que se puedan utilizar turísticamente e inclusión del municipio en planes y folletos, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Colaboración-Servicios con la Asociación de Empresarios Turísticos del Valle del Almanzora, por importe de 2.178,00€.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, o en su defecto, quien legalmente le sustituya, para la firma del citado Convenio de Colaboración-Servicios.

Cantoria, a 14 de abril de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

4º.- RECLAMACIÓN DEVOLUCIÓN RECIBOS IVTM POR EXENCIÓN POR RAZÓN DE MOVILIDAD REDUCIDA. DOÑA ROSA ALONSO GARCÍA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Código Seguro De Verificación	3vyGysFwLa6fVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/05/2021 12:43:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/05/2021 12:42:54
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3vyGysFwLa6fVnJbfkrccA==		



“PROPUESTA

Vista la solicitud presentada por Doña Antonia Alonso García, en representación de Doña Rosa Alonso García, para reclamar las devoluciones de los recibos de IVTM de los Ejercicios 2019 y 2020 del vehículo matrícula 7237FFP, por tener su titular una discapacidad superior al 33%.

Considerando que la exención del IVTM por razones de movilidad reducida, de vehículos matriculados a nombre de minusválidos con una discapacidad reconocida superior al 33%, para su uso exclusivo, es una bonificación rogada que ha de presentarse antes de que comience el período impositivo, que coincide con el año natural. Y que el impuesto se devenga el primer día del período impositivo.

Visto que Doña Rosa Alonso García no solicitó en 2018, para el Ejercicio 2019, la exención del IVTM por razón de movilidad reducida del precitado vehículo.

Visto que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de marzo de 2020, se le concedió a Doña Rosa Alonso García exención del IVTM del precitado vehículo por razón de movilidad reducida para el Ejercicio 2020 y siguientes y no se emitió recibo.

Visto que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de enero de 2021, se le revocó a Doña Rosa Alonso García exención del IVTM por no haber solicitado la exención para el Ejercicio 2021.

Visto cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de marzo de 2020 y revocado por error el 21 de enero de 2021, por el que se concedió a Doña Rosa Alonso García, titular del vehículo matrícula 7237FFP, exención del IVTM por razón de movilidad reducida para el Ejercicio 2020 y siguientes, mientras se mantengan las circunstancias actuales.

SEGUNDO.- Anular el recibo de IVTM del Ejercicio 2021 del vehículo matrícula 7237FFP y declararlo exento por razón de movilidad reducida.

TERCERO.- Denegar la solicitud de devolución del importe embargado por el impago del IVTM del Ejercicio 2019 del vehículo matrícula 7237FFP, por no tener concedida exención.

CUARTO.- Notificar el Acuerdo a Doña Rosa Alonso García, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 14 de abril de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

5º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN.-

5.1.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN. DON MANUEL MELLADO MUÑOZ.-

Código Seguro De Verificación	3vyGysFwLa6fVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/05/2021 12:43:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/05/2021 12:42:54
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3vyGysFwLa6fVnJbfkrccA==		



Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la Solicitud de Subvención presentada por Don Manuel Mellado Muñoz, en la que solicita los tubos necesarios para la canalización de la acequia que pasa por las Parcelas 1, 2, 3 y 4 del Polígono 8, de la Barriada de las Casicas del Término Municipal de Cantoria.

Comprobado que en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria para el Ejercicio 2021 no existe Partida Presupuestaria que dé cobertura a dicha subvención, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Estudiar de nuevo la citada solicitud de subvención para su posible inclusión en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a Don Manuel Mellado Muñoz, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 14 de abril de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

6º.- AYUDAS SOCIALES.-

6.1 AYUDA ECONÓMICA-FAMILIAR. EXPEDIENTE SIUSS 0411301002563.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto el Informe-Propuesta de Ayuda Económica-Familiar a favor de Don J.J.R.C., D.N.I. XXXXX223-S, remitido por el Centro de Servicios Sociales Comunitarios Mármol, Nº EXPTE SIUSS 0411301002563.

Esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la prestación de Ayuda Económica-Familiar a favor de Don J.J.R.C., D.N.I. XXXXX223-S, en los términos establecidos en la ficha elaborada por la Sra. Trabajadora Social, Nº EXPTE SIUSS 0411301002563, aprobando para ello un gasto de 846,00 euros.

SEGUNDO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Almería su aportación para esta prestación que asciende a la cantidad de 846,00 euros.

TERCERO.- Remitir Certificación de este Acuerdo y demás documentación a la Excma. Diputación Provincial de Almería.

Código Seguro De Verificación	3vyGysFwLa6fVNJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/05/2021 12:43:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/05/2021 12:42:54
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3vyGysFwLa6fVNJbfkrccA==		



Cantoria, a 14 de abril de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

7º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes,
ACUERDA:

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ""EL SALIENTE"" CEE	2103CAT 46	31/03/2021	684,75 €
QUÍMICOS CASTAÑO, S.L.	QC 27567	07/04/2021	315,58 €
MURSEÑAL, S.L.	FCS 210056	01/04/2021	778,03 €
COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	0 4613	31/03/2021	205,10 €
ANDRÉS RODRÍGUEZ GRANERO	000689	31/03/2021	329,80 €
ANDRÉS RODRÍGUEZ GRANERO	000690	31/03/2021	6,80 €
ANDRÉS RODRÍGUEZ GRANERO	000691	31/03/2021	20,98 €
COMERCIAL REPUESTOS ALMANZORA,S.A.	A/398	31/03/2021	27,35 €
DOMINGO ORTEGA GÓMEZ	21-001-00000889	31/03/2021	594,24 €
GALERA MARTÍNEZ FRANCISCO	08/2021	13/04/2021	734,03 €
ANTEA PREVENCION RIESGOS LABORABLES S.L.	04/34845	13/04/2021	15,00 €
ANTEA PREVENCION RIESGOS LABORABLES S.L.	04/34844	13/04/2021	12,00 €
FUNERARIA GARCÍA SOLER, SL.	F05/2021	22/03/2021	66,00 €
FUNERARIA GARCÍA SOLER, SL.	F03/2021	22/03/2021	66,00 €
FUNERARIA GARCÍA SOLER, SL.	F04/2021	22/03/2021	132,00 €
TRANSPORTES AFAZUR, S.L.	2021/000050	26/03/2021	943,80 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

Vº.Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero

Código Seguro De Verificación	3vyGysFwLa6fVNJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/05/2021 12:43:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/05/2021 12:42:54
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3vyGysFwLa6fVNJbfkrccA==		

